República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo manifestado por el **Ab. Eissen Ricardo Villarreal Fontecha** en escrito que antecede, **ACÉPTESE** la sustitución presentada por el vocero judicial de la parte demandante y en consecuencia **RECONOZCASE** personería a la **Ab. Yenny Carolina Motta Moreno** identificada con cedula 1.098.613.273 y Tarjeta Profesional 205.031 del C. S de la J, como mandataria judicial de la activa, en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente, conforme al Art. 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE[1],

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d92fbd4b84dff99eee950eafb57fbc73f8144eab854e8a7e628c6d818374f707
Documento generado en 03/12/2021 03:10:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.142 del 06 de diciembre de 2021.